

JUEVES, 12 DE FEBRERO DE 2015 - BOC NÚM. 29

AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

CVE-2015-1628 *Notificación de incoación de expediente sancionador en materia de orden público y seguridad ciudadana. Recibo 2296396.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 y 59.5 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentando por dos veces la práctica de notificación personal en su domicilio por infracción de conductas típicas descritas en la Ordenanza Municipal de Convivencia Ciudadana, en relación con lo dispuesto en la LO 1/92 de Seguridad Ciudadana, con el detalle resumido y abreviado que figura en el anexo, se le comunica a usted que se incoa expediente sancionador por la presunta comisión de la infracción descrita.

A estos efectos, en el plazo de 20 días naturales a partir de la publicación de este anuncio, los interesados podrán examinar su expediente en el Negociado de Multas de Medio Cudeyo, y proponer las pruebas y presentar los alegatos y descargos que tengan por conveniente.

Transcurrido este plazo sin personarse ni oponerse, se seguirá la tramitación y se tendrá por elevada a definitiva la propuesta de sanción.

FORMA DE PAGO: En el Negociado de Multas, sito en Avda. Santander, nº 3, Solares, le será extendida la oportuna carta de pago con una reducción del 50% de la cuantía correspondiente, en tanto no haya sido dictada resolución del expediente sancionador. Deberá hacerla efectiva en la entidad colaboradora Banco Santander.

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO: En el Negociado de Multas, de lunes a viernes, de 8 a 14:30 horas (teléfono 942 521 536).

<i>DNI</i>	<i>Nombre apellido y Razon social</i>	<i>Direc. Fiscal - Municipio</i>	
<i>Calificación Infrac</i>	<i>Lugar denuncia</i>		
<i>Nº Recibo-Exp</i>	<i>Descripción de hechos</i>	<i>art. infringido</i>	
072098218 A	LÓPEZ DE PRADO JUAN CARLOS	AV CAMPOO, 4	CAMPOO DE
Grave	Plaza Francisco Perojo	Agentes 9	
2296396	Art. 12 i) de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana	Falta de respeto e insultos al agente de la autoridad.	

Fecha denuncia

16/12/2014

Imp: 90 €

Medio Cudeyo, 3 de febrero de 2015.
El responsable del Servicio de Recaudación,
Teodoro Zurita Rayón.

2015/1628

CVE-2015-1628